INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

# MODELO AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS

## CARTAGENA – BOLÍVAR

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

## 1. PRESENTACIÓN

Con el presente modelo se ha establecido con el objetivo de establecer los lineamientos para los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena; se proyecta suministrar respuesta a las inquietudes primarias del proceso, enmarcando los lineamientos generales que justifican e impulsan la cultura de la calidad, entendida como una búsqueda permanente de la pertinencia social y la excelencia en la formación del ser humano.

Esto permite reconocer y conocerse desde su interior al exterior, en un contexto situacional, que permite que se asuma una dinámica que promueva acciones tendientes a descubrir puntos críticos que deben ser mejorados, mediante la toma de decisiones que conllevan acciones estratégicas de mejora de los diferentes factores evaluados.

La autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo son considerados elementos fundamentales dentro del aseguramiento de la calidad institucional, por lo que este modelo establece el compromiso de la UMAYOR al fomento de la calidad en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, cumpliendo los propósitos que plantea su misión y considerando su identidad, tipología y contexto regional.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

## 2. MARCO LEGAL

En el contexto actual podemos establecer como las Instituciones de Educación Superior se hallan inmersas en el desafío constante de examinarse, autoevaluarse y autorregularse, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de lo definido en su Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes programas académicos y analizar la posibilidad de estar realizando ajustes acordes a los cambios del contexto.

Actualmente las IES establecen su marco normativo en la Constitución Política de Colombia, que define en el artículo 67 la educación superior como un servicio público con función social y reconocen toda la reglamentación propia del sistema de educación superior en Colombia, así como aquellos decretos reglamentarios que regulan los procesos de autoevaluación.

El marco normativo es el siguiente:

- Ley 30 de 1992: en la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, artículos 53, 54 y 55 y se crea el Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 1188 de 2008: en la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior.
- Decreto 2904 de 1994: que reglamenta los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- Decreto 1295 de 2010: que reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector educación.
- Decreto 1330 de 2019: que sustituye el capítulo 2 (registro calificado de programas académicos de educación superior) y se suprime el capítulo 7 (acreditación de calidad) del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del sector educación
- Acuerdo CESU 02 de 2020: por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

La UMAYOR, igualmente se apoya con los sistemas de información nacional del MEN que permiten soportar la gestión de Calidad en la Educación Superior, mediante el cual se realiza seguimiento, control y evaluación al cumplimiento de las políticas educativas establecidas en el orden nacional. Igualmente permiten a las Instituciones de Educación Superior diseñar, ejecutar planes de mejoramiento continuo con la información registradas en los sistemas de información.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**MISIÓN**

Somos, desde el Caribe colombiano, una institución pública de educación superior que se asume como un proyecto social en la formación de profesionales integrales para el desarrollo humano sostenible, con base en los principios de equidad e inclusión, y atendiendo las necesidades del contexto.

**VISIÓN**

Ser reconocida a 2033, en el marco de los 500 años de Cartagena, como una institución universitaria de alta calidad, proyectada a la comunidad a través de la excelencia e integralidad de sus egresados, del compromiso con el desarrollo sostenible y del aporte al desarrollo económico y social en el contexto local, nacional e internacional.

**PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN.** Proporcionan un marco de referencia que orienta a las Instituciones, pares académicos, Consejo Nacional de Acreditación y a la comunidad académica en el desarrollo y puesta en práctica de una cultura compartida de alta calidad y en consonancia con los objetivos de la Educación Superior en Colombia y con referentes internacionales de aseguramiento de la calidad. Los principios rectores de la calidad, que permiten ejercicios de autoevaluación, autorregulación y evaluación sobre un entendimiento común, son los siguientes:

**a) Idoneidad.** Es la capacidad y cualificación que tiene la Institución o el Programa Académico para implementar la misión institucional en el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa Académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.

**b) Universalidad.** Es la cualidad de la Educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

**c) Coherencia.** Es el grado de correlación efectiva entre lo que la Institución y el Programa Académico declaran en su misión institucional, en el Proyecto Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

**d) Pertinencia.** Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las Instituciones y los Programas Académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

**e) Integridad.** Es el cumplimiento de la promesa de valor establecida en la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**f) Objetividad.** Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la Alta Calidad de la Institución y de los Programas Académicos que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.

**g) Transparencia.** Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.

**h) Aceptabilidad.** Es la dimensión del derecho a la educación correspondiente a la garantía de la alta calidad educativa, en el marco de los consensos a los que haya llegado cada sociedad acerca de las prioridades del desarrollo humano integral.

**i) Accesibilidad.** Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.

**j) Diversidad.** Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la Institución y del Programa Académico, frente a sus pares de referencia, con respecto a las características de cada uno de los factores de acreditación.

**k) Inclusión.** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de los diferentes grupos y sectores sociales, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología. l) Equidad. Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno en función de sus méritos.

**m) Adaptabilidad.** Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.

**n) Innovación.** Es la capacidad de la Institución para introducir cambios sustantivosa sus procesos y atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y de aprendizaje de los estudiantes, los cambios tecnológicos, las formas en los procesos formativos y las restricciones de financiación.

**o) Sinergia**. Es la capacidad de actuar con otras Instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos,científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.

**p) Efectividad.** Es la medida que demuestra la correspondencia de la gestión institucional y las actividades realizadas, por medio de la eficiencia y la eficacia, para el cumplimiento de la misión y los objetivos con el logro de los resultados asociados a la labor formativa, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**q) Responsabilidad.** Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la Alta Calidad, promoviendo el valor compartido de la Educación Superior en la sociedad.

**r) Sostenibilidad**. Es la capacidad de la Institución y de sus Programas Académicospara prever y garantizar la Alta Calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**Referentes del Sistema de Acreditación en Alta Calidad**

**Alta Calidad.** Hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un Programa Académico o una Institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del Programa Académico oa la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

**Modelo de Acreditación.** Marco epistemológico, conceptual, filosófico y ético que incluye los principios, objetivos, fundamentos, lineamientos y guías que permiten el desarrollo, el reconocimiento y la consolidación de la Alta Calidad de la Educación Superior.

**Logros institucionales y de programas**. Avances e impacto de las Instituciones y Programas Académicos sobre el desarrollo de la sociedad y el país que se hanalcanzado a partir de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

**Condiciones Institucionales:** Son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las funciones sustantivas de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en pro del fortalecimiento integral dela institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.[1]

**Acreditación.** La Acreditación es el reconocimiento por parte del Estado de la Alta Calidad y del impacto en la región y el país de los Programas Académicos y de las Instituciones, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, nivel de formación y modalidad.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**Elementos de evaluación de la calidad**

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena el proceso de autoevaluación está orientado a fines de acreditación, basado en el acuerdo 02 del 2020 del CESU que actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas académico e Institucional. Igualmente, todos los procesos de autoevaluación se realizan a partir de factores y características que se evalúan para determinar el grado de calidad alcanzado.

**Figura 1.** Elementos de evaluación de la calidad

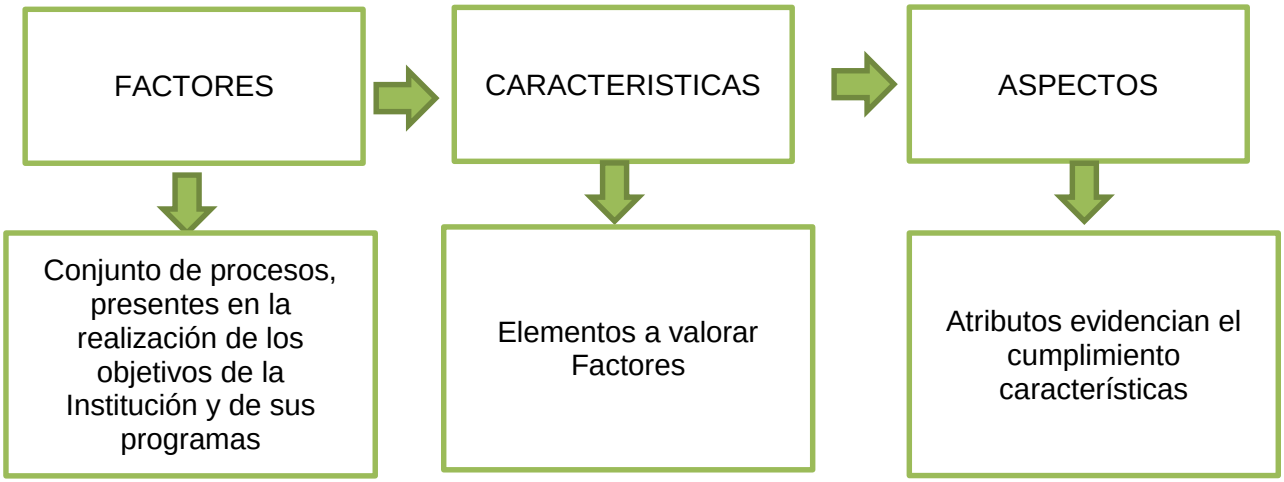


**Fuente:** UMAYOR, 2021

En el desarrollo del proceso de autoevaluación se procede a realizar una valoración del cumplimiento de cada uno de los factores; este proceso está regido por una ponderación, acorde a la tipología y el contexto estratégico organizacional y que permite otorgar una calificación cuantitativa de cada factor evaluado y generar las reflexiones cualitativas respecto de los avances y oportunidades de mejora

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

# FACTORES Y CARACTERISTICAS

| FACTORES Y CARACTERISTICAS | PONDERACIÓN |
|---|---|
| 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional: 1. Proyectoeducativo del programa (5%), 2. Relevancia académica y pertinencia social delprograma académico (5%) | 10% |
| 2. Estudiantes: 3. Participación en actividades de formación integral (1%), 4. Orientación y seguimiento a estudiantes (1%), 5. Capacidad de trabajo autónomo(1%), 6. Reglamento estudiantil y política académica (1%), 7. estímulos y apoyos para estudiantes (1%) | 5% |
| 3. Profesores: 8. Selección, vinculación y permanencia (1%), 9. Estatuto profesoral(1%), 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia (1%), 11. Desarrollo profesoral (2%), 12. Estímulos a la trayectoria profesoral (1%), 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto dematerial docente (1%), 14.Remuneración por méritos (1%), 15. Evaluaciónde profesores (2%) | 10% |
| 4. Egresados: 16. Seguimiento de los egresados (3%), 17. Impacto de losegresados en el medio social y académico (2%) | 5% |
| 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje: 18. Integralidad delos aspectos curriculares (1%), 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares (1%), 20. Interdisciplinariedad (1%), 21. Estrategias pedagógicas (1%), 22. Sistemas de evaluación de estudiantes (1%), 23. Resultados de aprendizaje (1%), 24. Competencias (1%), 25. Evaluación y autorregulación del programa académico(1%), 26. Vinculación e interacción social (2%) | 10% |
| 6. Permanencia y graduación: 27. Políticas, estrategias y estructura para lapermanencia y la graduación (3%), 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas, (3%) 29. Ajustes a los aspectos curriculares (2%), 30. Mecanismos de selección (2%) | 10% |
| 7. Interacción con el entorno nacional e internacional: 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales (2%), 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes (1%), 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua (2%) | 5% |
| 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico: 34. Formación para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación (5%), 35. Compromiso con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación (5%) | 10% |
| 9. Bienestar institucional: 36. Programas y servicios (3%), 37. Participacióny seguimiento (2%) | 5% |
| 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje: 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores (3%), 39. Estrategias y recursos de apoyo aestudiantes (3%), 40. Recursos bibliográficos y de información (4%) | 10% |

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

| | |
|---|---|
| 11. Organización, administración y financiación del programa académico: 41. Organización y administración (2%), 42. Dirección y gestión (2%), 43. Sistemas de comunicación e información (2%), 44. Estudiantes y capacidad institucional (1%), 45. Financiación del programa académico (1%), 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua (2%) | 10% |
| 12. Recursos físicos y tecnológicos: 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica (5%), 48. Recursos informáticos y de comunicación (5%) | 10% |

**12 FACTORES, 48 CARACTERISTICAS, 214 ASPECTOS A EVALUAR**

El concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación sobre la Alta Calidad de una Institución o de un Programa Académico es el resultado de un análisis integrado de los factores que conforman el modelo. Cada factor a su vez es examinado con base en una consideración integrada de las distintas características de alta calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica de alta calidad debe ser establecido mediante un análisis integral de los diferentes aspectos a evaluar incorporados en los criterios específicos de evaluación de la alta calidad del Consejo Nacional de Acreditación, que hacen parte integral de los lineamientos.

DIMENSIONES DE LA CALIDAD

Están distribuidos por:

- Factores
- Características
- Aspectos a evaluar

**FACTORES DEL MODELO DE AUTOEVALUCIÓN PROGRAMA**

Los criterios de calidad de los programas están especificados en el acuerdo 020 del 2020 del CESU, los factores y características estipuladas son los siguientes:

**FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

## CARACTERISTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 1.

### CARACTERÍSTICA 1. Proyecto educativo del programa.

Para el programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en los cuales se desarrolla el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento pública.

#### ASPECTOS A EVALUAR

1. Evidencia de la articulación del proyecto educativo del programa con el proyecto educativo institucional, o los que hagan sus veces, que dé cuenta del desarrollo de las competencias del egresado y los mecanismos curriculares.

2. Demostración del impacto de las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo.

3. Evidencia de la articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en el proyecto educativo del programa.

4. Evidencia de la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación, garantizando su mejoramiento continuo.

5. Evidencia de la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en la consolidación de su identidad y en la participación de la comunidad académica y de sus grupos de interés.

### CARACTERÍSTICA 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.

De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**ASPECTOS A EVALUAR**

6. Presentación del análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de disciplina o profesión, a nivel local, regional, nacional o internacional.

7. Evidencia de estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional, en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano.

8. Demostración del impacto, relevancia académica y pertinencia social del programa, desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés.

9. Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.

10. Evidencia de cómo el programa académico, su estructura curricular y las estrategias para su gestión, dan respuesta a las necesidades del entorno y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.

11. Evidencia de cómo las competencias adquiridas y las actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del programa académico con la formación de técnicos, tecnólogos, profesionales universitarios, magísteres o doctores que aporten soluciones a las problemáticas del medio, a la generación de conocimiento y a la formación de investigadores autónomos.

12. Apreciación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores sobre la pertinencia social y relevancia académica del programa para la región de influencia

**FACTOR 2. ESTUDIANTES**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.

**CARACTERISTICAS ASOCIADAS AL FACTOR 2.**

**CARACTERÍSTICA 3.** Participación en actividades de formación integra**.**

Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**ASPECTOS A EVALUAR**

13. Evidencia de la aplicación de políticas y estrategias definidas por el programa académico en materia de formación integral de los estudiantes, refiriéndose de manera explícita a las actividades curriculares y extracurriculares.

14. Presentación del análisis de la percepción sobre las estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar que le permiten al estudiante acceder a una formación integral y al desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.

15. Presentación del análisis de la percepción de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación continuada, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, y cuya eficacia es evaluada permanentemente.

16. Evidencia del total de la población estudiantil del programa académico, número de estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

17. Declaración de las estrategias y acciones, en correspondencia con la identidad y misión de la institución. Para la formación integral deben ser accesibles, conocidas y aprovechadas por la comunidad educativa del programa académico.

18. Apreciación de los estudiantes y profesores sobre las actividades de formación integral.

**CARACTERÍSTICA 4**. **Orientación y seguimiento a estudiantes**.

El programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso

**ASPECTOS A EVALUAR**

19. Presentación del análisis de los resultados de las políticas y mecanismos de acompañamiento que permiten al estudiante el alcance de sus metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones, sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.

20. Demostración del impacto de los procesos de orientación y seguimiento a los estudiantes en su formación, de acuerdo con las características del ingreso.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**CARACTERÍSTICA 5. Capacidad de trabajo autónomo**.

Los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. La institución genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo; promueve estrategias de seguimiento y desarrolla actividades de mejoramiento de estas.

**ASPECTOS A EVALUAR**

21. Evidencia de la evolución de las habilidades y destrezas del estudiante para el trabajo autónomo, a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido, facilitadas por los medios, espacios y ambientes necesarios para dicho fin, los cuales son evaluados y mejorados permanentemente.

22. Evidencia de cómo la evaluación y seguimiento a los resultados de aprendizaje aportan al desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.

23. Demostración del impacto de las estrategias, mecanismos, actividades y recursos disponibles para el desarrollo de la autonomía del estudiante

**CARACTERÍSTICA** 6. Reglamento estudiantil y política académica.

La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

**ASPECTOS A EVALUAR**

24. Demostración de los impactos y resultados de la aplicación y actualización permanente de políticas académicas y reglamento estudiantil en la participación del estudiante en su comunidad académica, en la toma de decisiones y en las condiciones y exigencias académicas de permanencia, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

25. Evidencia de la aplicación de mecanismos utilizados para la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y de la política académica.

26. Apreciación de estudiantes y profesores del programa académico sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas.

27. Presentación de estadísticas que permitan evidenciar la aplicación de las normas establecidas en el reglamento estudiantil y las políticas académicas, para atender las situaciones presentadas con los estudiantes

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.

El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión

**ASPECTOS A EVALUAR**

28. Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y estrategias sobre estímulos académicos y apoyos socioeconómicos para los estudiantes, que atienden a la diversidad, pluralismo e inclusión.

29. Presentación del análisis de los datos estadísticos sobre el nivel de aprovechamiento, por parte de la comunidad estudiantil, de los estímulos y apoyos que la institución y el programa académico les ofrecen.

30. Apreciación de los estudiantes sobre la aplicación, por parte del programa académico o institución, de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos.

**FACTOR 3. PROFESORES**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia.

La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico

**ASPECTOS A EVALUAR**

31. Evidencia de la aplicación transparente y eficaz de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.

32. Evidencia de la aplicación de las políticas, condiciones y mecanismos para la selección, inclusión, evaluación y permanencia de sus profesores y su impacto en la calidad del proceso formativo.

33. Evidencia de la aplicación de criterios vinculados a la formación de los profesores (títulos, experiencia académica, entre otros), como parte de los procesos de selección, vinculación y permanencia.

34. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

la selección, vinculación y permanencia de los profesores.

35. En el caso de programas del campo de salud, se deben hacer explícitas las responsabilidades de los profesores en las áreas de ciencias básicas, ciencias clínicas, ciencias comportamentales y ciencias sociales.

36. La anterior aclaración se debe realizar tanto para profesores adscritos a la institución que ofrece el programa académico como para el personal docente de los escenarios de práctica.

37. En el caso de programas del campo de salud, se debe hacer explícito, para los profesores nucleares del programa, si su vinculación es exclusivamente con la institución que ofrece el programa o si se da una vinculación compartida con los escenarios de práctica.

Característica 9. Estatuto profesoral.

La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico

**ASPECTOS A EVALUAR**

40. Evidencia de la apropiación, aplicación y socialización del estatuto profesoral o lo que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

41. Presentación de estadísticas que demuestran el impacto de la aplicación del estatuto en la trayectoria profesoral, el reconocimiento de los méritos, el ascenso en el escalafón y en la calidad de las funciones esenciales que oferta el programa académico.

43. Apreciación de profesores y directivos sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.

El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atender la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.

**ASPECTOS A EVALUAR**

44. Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.

45. Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento de las funciones esenciales del programa, con alta calidad. En síntesis, se busca la apreciación de directivos, profesores y

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

estudiantes del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de este.

46. Evidencia de la existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa académico, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia

Característica 11. Desarrollo profesoral.

En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

**ASPECTOS A EVALUAR**

47. Demostración del impacto de la aplicación de políticas y estrategias que fomentan el desarrollo profesoral, en coherencia con la evolución de la institución, el lugar de desarrollo, la identidad del programa académico y la formación de los estudiantes.

48. Presentación del análisis y resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con el nivel de formación y modalidad en que se oferta el programa.

49. Demostración del impacto de los recursos que aplica la institución para favorecer el desarrollo profesoral, teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, las formas de la docencia, los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

**50.** Apreciación de directivos y profesores del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa académico**.**

Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.

La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

**ASPECTOS A EVALUAR**

51. Evidencia de la aplicación de criterios académicos y recursos destinados al otorgamiento de estímulos para el avance de la vida académica de los profesores.

52. Evidencia sobre la cobertura, en profesores, categoría en el escalafón y lugares de desarrollo, en relación con los estímulos otorgados por el desempeño de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

53. Demostración del impacto de los estímulos definidos por la institución, en el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del programa académico.

54. Apreciación de directivos y profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y a la cooperación internacional.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.

Los profesores producen materiales propios del nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico

**ASPECTOS A EVALUAR**

55. Evidencia de la producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes al nivel de formación y modalidad del programa académico.

56. Apreciación de los estudiantes y directivos del programa académico sobre la pertinencia y calidad del material docente, producido y utilizado por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.

57. Presentación del análisis de los resultados de la aplicación del material docente en el mejoramiento académico del programa académico, los cuales son evaluados y actualizados dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Característica 14. Remuneración por méritos. La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

**ASPECTOS A EVALUAR**

58. Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales, derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, de innovación, de creación artística o cultural y de proyección social.

59. Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y reglamentacionesinstitucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.

60. Evidencia de la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia con las remuneraciones y su correspondencia con el mejoramiento académico del programa académico

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 15. Evaluación de profesores.

El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.

**ASPECTOS A EVALUAR**

61. Presentación del estudio de apreciación de parte de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de sus profesores; su transparencia, equidad y eficacia, y su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

62. Evidencia sobre las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa académico y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.

63. Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento que les permita a los profesores mejorar su desempeño profesional, didáctico y pedagógico

64. Evidencia del plan de capacitación y acompañamiento en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la mejora permanente del programa académico.

65. Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia.

**FACTOR 4. EGRESADOS**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.

Característica 16. Seguimiento de los egresados.

El programa académico deberá demostrar que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del programa académico.

**ASPECTOS A EVALUAR**

66. Demostración del impacto de la existencia, implementación y resultados de la política de seguimiento al egresado.

67. Evidencia de planes, programas, proyectos y estrategias para la comunicación y vinculación de los egresados a las diferentes iniciativas institucionales.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

68. Evidencia del seguimiento que el programa académico realiza a sus egresados, donde se analiza la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación, como insumo para garantizar la pertinencia y efectuar ajustes al programa, en atención a las necesidades del entorno.

69. Evidencia de la utilización de la información obtenida del seguimiento a los egresados, para el diseño y puesta en marcha de programas que complementen y actualicen su formación, y promuevan el aprendizaje para toda la vida.

Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.

El programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico

**ASPECTOS A EVALUAR**

70. Evidencia en los últimos cinco años, de los resultados de la aplicación en el programa académico de políticas institucionales en materia de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y evaluación del currículo, y su aporte al desarrollo de las habilidades profesionales, ocupacionales y personales de los egresados.

71. Apreciación de empleadores en materia de actualización y pertinencia del perfil profesional y ocupacional del egresado.

72. Presentación de reconocimientos, distinciones y logros en la profesión por parte de los egresados, en coherencia con el proceso formativo adelantado en el programa académico.

73. Presentación de estudios de impacto de los egresados en el medio social y académico, como un mecanismo para establecer los aportes del programa académico en la creación e innovación de conocimiento.

**FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**.

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares.

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para para habilitarlo en el desempeño laboral.

**ASPECTOS A EVALUAR**

74. Presentación del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en donde se explicitan los referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad educativa y hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente.

75. Demostración de actividades académicas, científicas y de extensión o proyección social, en cooperación nacional e internacional, con productos demostrables, en los que participan tanto estudiantes como docentes del programa académico, acorde con el nivel de formación y el lugar de desarrollo del programa. Se deben presentar evidencias en los últimos cinco años.

76. Existencia de cursos, proyectos y actividades extracurriculares que posibilitan el desarrollo de las competencias genéricas y específicas, acordes con el perfil y el nivel de formación del programa académico.

77. Evidencia de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conducen a la realización de ajustes y mejoras, que impactan en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

78. Para los programas organizados por ciclos propedéuticos, evidencia en los últimos cinco años de acciones llevadas a cabo entre la institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, empresarial, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**ASPECTOS A EVALUAR**

79. Evidencia de la flexibilidad, movilidad y dinamización del currículo, que permiten al estudiante interactuar con otros programas académicos a nivel institucional, nacional e internacional, acceder a procesos de doble titulación; articular la formación de pregrado y posgrado; y el reconocimiento de créditos académicos, entre otros.

80. Evidencia sobre los resultados de la flexibilidad desde la interdisciplinariedad y la interculturalidad, en rutas, tiempos y espacios, de cara a una formación a lo largo de la vida, y la consideración de diferentes ambientes de aprendizaje teniendo en cuenta las modalidades.

81. Evidencia, en los últimos cinco años, del número de estudiantes del programa académico beneficiados a través de estrategias de interacción física o virtual con otras instituciones nacionales e internacionales.

82. En el caso de las movilidades salientes, preferiblemente en un segundo idioma. Evidencia, en los últimos cinco años, de la oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad, con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y necesidades.

83. Evidencia de rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución

Característica 20. Interdisciplinariedad.

El programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, diseña estrategias y las implementa, y permite al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado.

**ASPECTOS A EVALUAR**

84. Evidencia a lo largo del currículo, del tratamiento de problemas pertinentes al programa académico y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.

85. Existencia de planes, proyectos y actividades académicas que evidencien estrategias de interdisciplinariedad propias del programa académico y de la institución.

86. Evidencia de los mecanismos, criterios y resultados de la implementación de la interdisciplinariedad curricular del programa académico.

Característica 21. Estrategias pedagógicas. El programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**ASPECTOS A EVALUAR**

87. Existencia de lineamientos pedagógicos que orienten las prácticas de aula, acorde con las apuestas institucionales, el perfil de formación, las competencias por desarrollar y las especificidades del nivel de formación y modalidad del programa académico.

88. Existencia de un sistema que permita evidenciar la articulación de los lineamientos pedagógicos con las estrategias pedagógicas que utilizan los docentes para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje, y su consecuente impacto en el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.

89. Evidencia del impacto de las distintas estrategias pedagógicas implementadas para la gestión del currículo y el logro de los resultados de aprendizaje esperados. Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.

90. Existencia de los escenarios de práctica para los programas académicos que lo requieren, en condiciones de calidad, pertinencia, acompañamiento y ajuste a las normativas específicas para su desarrollo.

91. Evidencia del impacto de las prácticas en el desarrollo de las competencias previstas para los estudiantes y su aporte a las comunidades en donde se realizan.

Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes.

El programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente, o **de** manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.

**ASPECTOS A EVALUAR**

92. Evidencia de que el sistema de evaluación de estudiantes definido por la institución e implementado por el programa académico contribuye a reconocer y valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas.

93. Evidencia de la existencia, implementación, divulgación y aplicación del reglamento estudiantil, en cuanto a los criterios de evaluación del estudiante, en coherencia y correspondencia con en el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

94. Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.

95. Evidencia del grado de conocimiento y apropiación de profesores y estudiantes sobre el sistema de evaluación de los aprendizajes y su impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 23. Resultados de aprendizaje.
El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

**ASPECTOS A EVALUAR**

96. Evidencia de la aplicación y resultados de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje, en alineación con el perfil de formación, las competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en el programa académico, acorde con el nivel de formación y la modalidad.

97. Evidencia del proceso de mejoramiento permanente relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados, y las acciones de ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza- aprendizaje derivadas de dicha evaluación.

98. Existencia de planes de mejoramiento que permitan el ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza aprendizaje, a partir de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en coherencia con los cambios y necesidades del contexto.

99. Demostración de la incidencia de los lineamientos pedagógicos institucionales y/o del programa académico en la pertinencia, interdisciplinariedad y contextualización de los resultados de aprendizaje.

100. Evidencia del conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de evaluación implementados en cada materia/ asignatura/ curso/ módulo, entre otros y cómo estos se articulan con los resultados de aprendizaje del programa académico.

Característica 24. Competencias.

El programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.

**ASPECTOS A EVALUAR**

101. Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para la implementación de un plan de desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación del programa académico.

102. Evidencia de las estrategias que implementa el programa académico para que los resultados de aprendizaje contribuyan al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.

El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

**ASPECTOS A EVALUAR**

103. Existencia de un proceso de autorregulación y evaluación permanente del programa académico que contribuya a su cualificación y adaptación a las tendencias y necesidades del campo de conocimiento y de los sectores de desempeño de los futuros egresados.

104. Evidencias de la autorregulación y la evaluación periódica del programa académico, reflejadas en la ejecución de planes de mejoramiento que contribuyan a la cualificación e innovación en su gestión.

105. Evidencia de la evaluación curricular permanente, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales, los avances en las áreas disciplinares y el perfil de formación que requieren los contextos y sectores de desempeño.

106. Apreciación de los miembros de la comunidad del programa académico (profesores y estudiantes) sobre la calidad y pertinencia.

107. Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento producto del proceso de autoevaluación del programa académico.

Característica 26. Vinculación e interacción social.

El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad

**ASPECTOS A EVALUAR**

108. Demostración del impacto de la vinculación del programa académico con diferentes sectores sociales y su contribución a la actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares.

109. Evidencia de la participación de los docentes y estudiantes en la proyección social del programa académico.

110. Evidencia de una estrategia de articulación con los sectores sociales y cómo contribuyen estos al fortalecimiento del programa académico.

111. Presentación de análisis periódicos y sistemáticos sobre el nivel de contribución de las estrategias y acciones de sus estudiantes y profesores en el grado de satisfacción de los grupos de interés previamente definidos por el programa académico

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

## FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, desarrollar programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional.

Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. El programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.

### ASPECTOS A EVALUAR

112. Existencia de un proceso de orientación que permita al estudiante identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificulta desde aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo en los tiempos y condiciones previstas curricularmente.

113. Demostración, a partir de diagnósticos y de la caracterización de los estudiantes, y teniendo en cuenta el carácter académico de la institución y el nivel de formación y modalidad del programa académico, de que las políticas, estrategias y estructura han tenido una incidencia favorable para la permanencia y graduación de los estudiantes, y demuestra la puesta en marcha de acciones de mejora en ellos.

114. Demostración de la evolución de las estrategias de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo del programa académico, a partir de procesos de autoevaluación sobre la permanencia y graduación de los estudiantes del programa.

115. Evidencia de la existencia, implementación, divulgación, aplicación y resultado de la política de permanencia y graduación.

116. Demostración del impacto que las políticas y estrategias institucionales tienen sobre los índices de permanencia y graduación de los estudiantes

Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.

### ASPECTOS A EVALUAR

117. Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural, e implementar acciones que favorezcan su proceso formativo.

118. Existencia de estrategias de acompañamiento que permitan identificar las dificultades de los estudiantes y generar mecanismos para su superación, a fin de garantizar su permanencia y graduación.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

119. Evidencia del impacto en el desempeño académico, permanencia y graduación de los estudiantes del programa académico, derivado de las estrategias asociadas al sistema de alertas tempranas y al proceso de acompañamiento.

120. Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

121. Presentación de estudios de diagnóstico y caracterización de los estudiantes, que permitan identificar acciones concretas orientadas a mejorar la permanencia y graduación, así como la articulación de estas con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.

Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares.

El programa académico deberá demostrar ajustes en los aspectos curriculares, a partir del análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación.

**ASPECTOS A EVALUAR**

122. Existencia de un mecanismo de evaluación curricular permanente que posibilite al programa académico la revisión y ajuste constante de sus procesos curriculares y de gestión, en atención a las particularidades de su población y a las necesidades y dinámicas de sus contextos.

123. Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

124. Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación

Característica 30. Mecanismos de selección.

El programa académico deberá demostrar el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.

**ASPECTOS A EVALUAR**

Demostración de procesos sistemáticos de evaluación sobre los mecanismos y criterios de admisión de los estudiantes, y que con base en ellos realiza acciones conducentes al mejoramiento del proceso en favor de la permanencia y graduación de los estudiantes y monitoreo de los resultados de dichas acciones.

125. Evidencia de la relación entre inscritos, seleccionados y matriculados, a fin de establecer el nivel de absorción del programa académico.

126. Demostración de la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales y reglamento estudiantil, y de la adopción de mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes, que faciliten su graduación en

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

127. Presentación del análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación, que resulte en ajustes de los procesos de selección

**FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.

El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

**ASPECTOS A EVALUAR**

128. Evidencia del impacto de la internacionalización del currículo, como resultado de las acciones de mejoramiento continuo que surjan del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras.

129. Evidencia del impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, del lugar de desarrollo, de la pertinencia social y de la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.

130. Evidencia del impacto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

**ASPECTOS A EVALUAR**

131. Presentación del análisis de las actividades e impacto del programa académico derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas, sociales y empresariales en correspondencia con su naturaleza jurídica, tipología institucional y lugar de desarrollo del programa.

132. Demostración del resultado de la cooperación académica y científica, derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector, a nivel nacional e internacional, y que es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios y redes, entre otros.
133. Evidencia de casos concretos de cooperación nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.

Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.

El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país

**ASPECTOS A EVALUAR**

134. Evidencia de la existencia de estrategias, planes o proyectos que sigue el programa académico para la aprobación y uso de una segunda lengua. Asimismo, evidencias sobre los resultados o avance en la ejecución de las estrategias, planes o proyectos.

135. Evidencia del impacto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo, con el nivel de formación y modalidad del programa.

**FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO**.

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales, de innovación y de creación

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

El programa académico deberá demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

**ASPECTOS A EVALUAR**

136. Evidencia del desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda y de pensamiento creativo e innovador por parte de los estudiantes, en correspondencia con el campo de acción (la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía) objeto del programa académico.

137. Evidencia del desarrollo de habilidades orientadas fomentar la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en sus distintas formas y expresiones.

**PARA PROGRAMAS TECNICOS Y TECNOLOGÍCOS**

138. Evidencia, a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del programa académico, en coherencia con la naturaleza jurídica, la tipología y el perfil de la institución.

139. Demostración del impacto derivado del desarrollo de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas para la investigación, innovación o creación, propias del nivel de formación del programa.

**PARA PROGRAMAS UNIVERSITARIOS**

140. Evidencia de la implementación de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas o de creación artística, propias del nivel de formación del programa académico, en coherencia con la naturaleza, tipología y perfil de la institución.

141. Evidencia, a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del currículo

Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

## ASPECTOS A EVALUAR

## PARA PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLOGÍCOS

142. Evidencia de la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros).

143. Evidencia de actividad investigativa y de innovación del programa académico, vinculada a por lo menos un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

144. Evidencia de proyectos productivos, tecnológicos, ambientales y empresariales, que den cuenta del desarrollo de conocimiento producido en estos niveles de formación.

145. Evidencia de prácticas de aula de los profesores, donde involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultura o de investigación.

146. Evidencia de realizaciones derivadas de los procesos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, que impactan en el desarrollo del programa académico, en su relevancia y en su pertinencia, y en el desarrollo de competencias investigativas en sus estudiantes.

## PARA PROGRAMAS PROFESIONALES

147. Evidencia de la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros).

148. Evidencia de que los profesores en las prácticas de aula involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultural o de investigación.

149. Evidencia de actividad investigativa del programa académico, vinculada a grupos de investigación clasificados el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

150. Evidencia de la contribución de los profesores al desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, mediante la existencia de estrategias como semilleros de investigación u otras prácticas formativas

## FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 36. Programas y servicios.

El programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.

**ASPECTOS A EVALUAR**

151. Demostración del impacto derivado de la implementación de políticas de bienestar que tienen en cuenta condiciones y necesidades de la comunidad institucional en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, y en correspondencia el nivel de formación, la modalidad y el lugar de desarrollo del programa académico.

152. El programa académico y la institución evidencian la búsqueda de innovaciones en la oferta de servicio de bienestar que puedan generar estrategias que aporten a dimensiones sociales, culturales, afectivas y económicas.

Característica 37. Participación y seguimiento.

El programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar.

**ASPECTOS A EVALUAR**

153. Evidencia de la evaluación sistemática de la eficacia y eficiencia de los programas, estrategias y servicios de bienestar, así como de la articulación de estos con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de bienestar, inclusión y diversidad.

154. Evidencia de análisis sistemáticos de los resultados de las acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como acciones de mejora dirigidas hacia el incremento de la permanencia estudiantil de dicha población.

155. Evidencia del impacto en el bienestar de la comunidad académica del programa, de una estructura organizacional, infraestructura suficiente y de actividades para el seguimiento y participación de los estudiantes, teniendo en cuenta la población vulnerable y en condición de discapacidad

**FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentescon los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.

El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

**ASPECTOS A EVALUAR**

156. Apreciación de los estudiantes en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por el programa académico para el desarrollo de las prácticas de enseñanza- aprendizaje.

157. Demostración del impacto de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico- didáctico) en los contextos de actuación de los profesores, para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.

158. Existencia de recursos de apoyo docente y/o estrategias de acompañamiento al profesor para fortalecer sus competencias para la relación con los estudiantes.

159. Evidencia de la apropiación social de los ambientes de aprendizaje por parte de la comunidad académica del programa, para el cumplimiento de los logros de formación. Demostración del impacto de los recursos educativos actualizados, en el cumplimiento de los propósitos de formación integral en el programa académico.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.

**ASPECTOS A EVALUAR**

160. Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.

161. Evidencia de la coherencia entre los desarrollos esperados por el programa académico y la disponibilidad, acceso, uso y apropiación de los entornos de aprendizaje por parte de sus estudiantes, para el logro de los resultados de aprendizaje.

162. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la dotación adecuada de laboratorios, instrumentos y talleres con equipos y materiales, según la modalidad y exigencias del programa académico, y que cumplen las normas Biosanitarios y de bioseguridad, de seguridad industrial y de salud ocupacional, y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.

163. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de práctica, estaciones y granjas experimentales y escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

académico.

164. En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, demostración de la disponibilidad de laboratorios especializados y de simulación, actualizados en el campus institucional y de tecnologías modernas y avanzadas en el escenario de práctica principal, requeridas para la formación de los estudiantes.

Característica 40. Recursos bibliográficos y de información.

El programa académico deberá demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

165. Demostración del impacto y el mejoramiento continuo de los recursos bibliográficos y de información, actualizados en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados y para atender la totalidad de los estudiantes del programa académico.

166. En el caso de los programas académicos del campo de salud, evidencia de un repositorio de las publicaciones y tesis de grado de los estudiantes y residentes, y el registro de la proporción de dicha producción donde se señala el escenario de práctica principal, además del correspondiente a la institución.

167. Evidencia, en los últimos cinco años, de la aplicación de estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.

168. Evidencia, en los últimos cinco años, de análisis periódicos que permitan sistematizar la apreciación de estudiantes y docentes acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de programa académico.

169. Evidencia, en los últimos cinco años, relacionada con la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico.

170. Evidencia de espacios para estudio adecuadamente dotados, que incluyan conectividad a internet disponible en el escenario de práctica principal y en los escenarios en convenio docencia-servicio.

**FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad, contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad

Característica 41. Organización y administración. El programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos) cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además,

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.

**ASPECTOS A EVALUAR**

171. Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales formales definidas por la institución, en el desarrollo y mejoramiento del programa académico.

172. Evidencia de la correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa académico, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.

173. Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa académico, sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.

174. Evidencia de estructuras de dirección, con el número de personas y el perfil necesario para realizar la dirección del programa académico, tanto en lo académico como en lo administrativo, buscando dar cumplimiento de la misión institucional.

175. Evidencia de controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos. Evidencia del funcionamiento regular del comité del programa académico con representación de estudiantes y profesores; y en el caso del campo de salud, en posgrado, además, con residentes.

176. Evidencia de la percepción de la calidad del apoyo administrativo brindado por el programa académico por parte de profesores, estudiantes y residentes al interior del escenario de práctica principal.

Característica 42. Dirección y gestión. El programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico

**ASPECTOS A EVALUAR**

177. Evidencia de la coherencia entre la dirección y gestión del programa académico, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del programa.

178. Existencia de políticas de gestión y administración que permitan demostrarla correspondencia entre la gestión administrativa y las orientaciones académicas de estudiantes.

179. Evidencia de la aplicación de mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa académico, y análisis del impacto de dichos los

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

participantes, según análisis de cada período de gestión, desde la visión de sus representados.

180. Demostración del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección del programa académico y sus dependencias.

181. Apreciación de profesores y estudiantes, de la calidad del apoyo administrativo.

Característica 43. Sistemas de comunicación e información. El programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos

**ASPECTOS A EVALUAR**

182. Demostración del impacto del uso de los sistemas y canales de información y comunicación relevante para la gestión y mejoramiento del programa académico.

183. Demostración del impacto de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad institucional.

184. Evidencia de la efectividad de la página web institucional debidamente actualizada, para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.

185. Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

186. Presentación de estudios de valoración y satisfacción de profesores y estudiantes de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información mediados por las tecnologías de la información y la comunicación - TIC en los últimos cinco años.

187. Presentación de estadísticas sobre la aplicación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que este es ofrecido.

Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional. El programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

**ASPECTOS A EVALUAR**

188. Evidencia de la coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, las competencias y objetivos de aprendizaje declarados por el programa académico y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

graduación de los estudiantes.

189. Evidencia de la aplicación de políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa académico, acorde con el cuerpo profesoral y los recursos de apoyo académico disponibles para garantizar un acompañamiento adecuado, de tal forma que promueva su rendimiento y éxito académico.

190. Apreciación de profesores y estudiantes del programa académico con respecto a la relación entre el número de admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la institución.

Característica 45. Financiación del programa académico. El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto

**ASPECTOS A EVALUAR**

191. Evidencia de la coherencia entre el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soportan.

192. Evidencia de la aplicación de mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa académico, con base en planes de mejoramiento y mantenimiento en los últimos cinco años.

193. Evidencia de la asignación y distribución de la asignación presupuestal en los últimos cinco años, para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, que en forma directa o indirecta se reflejan en el programa académico.

194. Presentación de la programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa académico y mecanismos de control.

Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua. El programa académico deberá demostrar que tiene una cultura de mejoramiento continuo, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

**ASPECTOS A EVALUAR**

195. Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa académico, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

social del programa académico.

196. Existencia y consolidación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del programa académico, y la práctica real de procesos periódicos de autoevaluación conducentes a mejoras en el programa.

197. Evidencia del grado de participación de profesores, estudiantes, directivos y personal técnico y administrativo en los procesos de mejora

**FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, de acuerdo con su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad a su comunidad académica, dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. El programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.

**ASPECTOS A EVALUAR**

198. Evidencia de la coherencia entre los recursos de infraestructura y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.

199. Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, acordes con los objetivos del programa académico, su formación y modalidad.

200. Evidencia de espacios que efectivamente se destinan al desarrollo de cada una de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión a que se dedica el programa académico y de las áreas destinadas al bienestar institucional.

201. Existencia de planes y proyectos en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física del programa académico, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

202. Demostración de la capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones física.

203. Demostración de la coherencia entre la disponibilidad de los recursos de infraestructura física y tecnológica, y el número de estudiantes del programa académico y las actividades formativas definidas en el currículo. En vista de que los elementos anteriores cambian en el

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

tiempo, el programa académico muestra evidencias de los ajustes realizados en la infraestructura como resultado de los procesos de mejoramiento continuo.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación. El programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

**ASPECTOS A EVALUAR**

204. Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación, y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.

205. Evidencia de la coherencia entre los recursos tecno-pedagógicos con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.

206. Evidencia de la arquitectura de datos de los sistemas de información asociados al programa académico (sistemas de información, bases de datos, plataformas, recursos digitales, hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

207. Evidencia de los recursos y herramientas de realización de pruebas de evaluación donde se encuentra el estudiante y que puedan ser monitorizadas y vigiladas desde diferentes lugares a través del empleo de recursos telemáticos (proctoring) y seguridad que garanticen la integralidad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica.

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95
Calle dela Factoría - Tel: (57+5)6517451 -
Línea gratuita: 01 8000942408

## BIBLIOGRAFIA

Decreto 1330 de Julio del 2019, MEN.

Resolución No. 015224 de agosto del 2020,

Resolución 217595 de agosto del 2020

Acuerdo CESU 02 de 2020, Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación enAlta Calidad.

.